

Código 13400

Bogotá, D.C., 19 de diciembre de 2024

Señora
BLANCA INES ALMANZA DE ZABALA
CELULAR 3204865188
Ciudad

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **5507842024**

Respetada señora **BLANCA INES ALMANZA DE ZABALA,**

En atención al derecho de petición del asunto, en el que manifiesta:

“LA SEÑORA BLANCA INES ALMANZA DE ZABALA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 20259780, SOLICITA QUE LA TRANSFERENCIA MONETARIA CORRESPONDIENTE SEA DEPOSITADA EN SU BILLETERA DIGITAL BALM, UTILIZANDO EL NUMERO 1-3204865188...”

Es un gusto poder atender su petición, y de acuerdo con la misión y funciones administrativas de la Dirección de Transferencias¹, le informamos que hemos recibido sus datos y realizaremos las actualizaciones correspondientes una vez hechas las validaciones pertinentes. **Recuerde que estas novedades no son actualizadas de manera inmediata**, lo que quiere decir que en caso de que sea beneficiario de transferencias monetarias de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado, la entrega de recursos se realizará de acuerdo con la información disponible al momento de la programación de los pagos.

Cordialmente,

MAURICIO SANDINO
Director de Transferencias
integracion@sdis.gov.co

Elaboró: Zulma Arévalo Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias
Revisó: Paola Zea – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de **www.integracionsocial.gov.co** –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.


Gracias por su aporte

¹ Establecidas en el artículo 26 A del Decreto Distrital 607 del 2007, adicionado mediante el artículo 4° del Decreto Distrital 113 del 2023.



Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012



 Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2024-1219-110525-e91dc8-91021853
2024-12-19T14:45:09-05:00 - Página 2 de 4

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024218223

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241219-110525-c91dc8-91021853

Creación: 2024-12-19 11:05:25

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-19 14:45:07



Escanee el código
para verificación

Firma: firmante

Mauricio Sandino

80001466

msandino@sdis.gov.co

Director de Transferencias

Secretaría Distrital de Integración Social



TRAMITE		PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma		Mauricio Sandino msandino@sdis.gov.co Director de Transferencias Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-12-19 11:05:41 Lec.: 2024-12-19 14:44:28 Res.: 2024-12-19 14:45:07 IP Res.: 186.84.88.102

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024218223

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241219-110525-c91dc8-91021853

Creación: 2024-12-19 11:05:25

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-19 14:45:07



Escanee el código para verificación